

SARAMPELO: VIAXES DE MENORES DE 12 MESES A PAÍSES EUROPEOS (ACORDO DA COMISIÓN DE SAÚDE PÚBLICA DO CONSELLO INTERTERRITORIAL DO SISTEMA NACIONAL DE SAÚDE)

De común acordo, as autoridades sanitarias indican que non fai falla modificar as pautas vacinais existentes para viaxar a Europa respecto o sarampelo ó tempo que recordan a importancia de telo actualizado e facelo nas idades indicadas. Ante calquera dúbida poden pedir cita nun centro de vacinación internacional (ver apartado Vacinas e Viaxes)



Consejo Interterritorial
SISTEMA NACIONAL DE SALUD

Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del SNS, 24 de julio de 2018

En respuesta a las declaraciones recientes de la Asociación Española de Pediatría en los medios de comunicación y a la confusión generada en relación con las recomendaciones de vacunación de sarampión en menores de 12 meses que viajan a Europa, las Autoridades Sanitarias de las Comunidades Autónomas y del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, reunidas en la Comisión de Salud Pública, manifiestan lo siguiente:

- En España, las recomendaciones oficiales para la vacunación con triple vírica (frente a sarampión, rubeola y parotiditis), establecen la administración sistemática a todos los niños y niñas a los 12 meses y a los 3-4 años de edad.
- Las recomendaciones de vacunación a personas que realizan viajes internacionales figuran en la página web del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. En todo caso, se recomienda tener completo el calendario de vacunación.
- La situación epidemiológica actual en España y en los países de la Unión Europea no justifica cambios en las recomendaciones de vacunación. Ningún país europeo ha modificado la pauta de vacunación frente a sarampión.

Se recuerda a las sociedades científicas que las recomendaciones de vacunación a población general y en viajes internacionales competen a las Autoridades Sanitarias.